INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

FECHA: 12 DE MARZO DE 2026

HORA INICIAL: 11:00 A.M.

HORA FINAL: 11:30 A.M.

LUGAR: Oficina de Contratación de la secretaria general y desarrollo comunitario

Se procede a realizar el informe de evaluación final del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro del proceso de selección **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-SMC-003-2026**, el cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALTAMIRA HUILA.** Dando cumplimiento a lo prescrito por los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:

"Numeral 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".

Que, de conformidad con el informe de evaluación preliminar publicado el 10 de marzo de 2026, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MA-SMC-003-2026, el Comité Evaluador procede a analizar las observaciones y aclaraciones presentadas por los oferentes, así como a verificar el cumplimiento de los requisitos objeto de subsanación, si los hubiere, dentro del término establecido para tal efecto en el cronograma del proceso.

OFERTAS RECIBIDAS		
No.	**Proponente**	**Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios**
1	KIKE.COM PAPELERIA	$ 2.204.600,00
2	LEONARDO GONZALEZ VIVAR	$ 3.208.733,00
3	SIMCO GROUP SAS	$ 2.877.765,00
4	PCARTAGENA SAS	$ 2.732.900,00
5	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	$ 2.720.127,00
6	COLGASOCIADOS SAS	$ 2.623.750,00

De conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 dentro del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Conforme a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas en el presente proceso, para determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en la invitación, en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01

Información general

Información general

Nombre de la oferta	altamira papeleria-kike.com
Número del proceso	MA-SMC-003-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	KIKE.COM PAPELERIA COLOMBIA, Neiva Número de documento 1075213415
Responsable	ISMAEL ENRIQUE TOVAR PRADA

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Oferta Económica. **(Anexo 2)**	CUMPLE
3	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales **(Anexo 3)**	CUMPLE
4	Multas y sanciones. **(Anexo 4)**	CUMPLE

5	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para el proceso de selección de mínima cuantía. **(Anexo 5)**	CUMPLE
6	Formato de experiencia especifica **(Anexo 6)**	CUMPLE
7	Autorización para el tratamiento de datos personales. **(Anexo 7)**	CUMPLE
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
9	Registro único tributario RUT	CUMPLE
10	Libreta militar	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE Subsana en debida forma
13	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE Subsana en debida forma
14	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE Subsana en debida forma
15	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE
16	Certificado de reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	CUMPLE
17	Póliza de seriedad	CUMPLE
18	Paz y Salvo Municipal	CUMPLE
19	**EXPERIENCIA GENERAL.** En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad, las mejores condiciones en cuanto a calidad, así como los mejores precios, cuyo objeto social o actividad económica registrado en cámara de comercio esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. De la misma manera, el Proponente que demuestre que su actividad económica está relacionada con el objeto contractual en el registro mercantil. Estos requisitos serán verificados a través del certificado de existencia y representación Legal expedido por la cámara de comercio correspondiente, y que tenga una experiencia general mínima de **CINCO (05) AÑO** y que su expedición no supere los 60 días calendario.	CUMPLE
20	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** El proponente debe acreditar la ejecución de Un (01) contrato suscrito, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre del presente proceso y cuyo objeto corresponda con el suministro de elementos de oficina para el funcionamiento administrativo. Por un valor mayor o igual al presupuesto oficial.	CUMPLE

	Para acreditar experiencia, en relación al Contrato, los proponentes deberán adjuntar Contrato, Acta de Inicio, Acta de Terminación y/o Acta de Liquidación o también se podrá acreditar la experiencia presentando la certificación de cumplimiento del contrato, la cual deberá contener la siguiente información: ● Nombre del Contratante ● Nombre del Contratista ● Objeto del contrato ● Número del contrato ● Valor total del contrato ● Plazo de ejecución ● Fecha de Iniciación ● Fecha de Liquidación **Nota 1:** Si el proponente presenta certificaciones de contratos celebrados con entidades privadas, estas deberán contener las respectivas facturas; declaración de IVA del periodo respectivo y Retenciones, la entidad tendrá en cuenta únicamente el valor suministro que tenga relación con el objeto a contratar. **Nota 2:** Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.	

En atención a la propuesta presentada por el señor **ISMAEL ENRIQUE TOVAR PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.213.415 de Neiva (Huila), y una vez efectuada la revisión jurídica, económica y técnica de la oferta, se concluye que el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el proceso de Invitación Pública **No. MA-SMC-003-2026**.

CONCLUSIÓN:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad. La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda ACEPTAR, la oferta presentada por el señor ISMAEL ENRIQUE

TOVAR PRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.213.415 de Neiva (Huila), por CUMPLIR con los requisitos de la invitación pública.

Para constancia se termina la evaluación y se firma el día (12) de Marzo de 2026.

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General y Desarrollo Comunitario

LEONOR LORENA GASCA
Tesorera Municipal

DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO
R. legal de VEGA LUNA INVESMENT GROUP SAS
Asesor Jurídico en Contratación